

USHUAIA, 16 de noviembre de 2015.

VISTO:

El expediente N°: 41.131 STJ-SSA caratulado "Área de Contrataciones s/ servicio de limpieza edificios Distrito Norte – 2015/2016", y

CONSIDERANDO:

Atento a que el 31 de diciembre del corriente año vence el contrato suscripto con la empresa prestataria "Prolimar S.R.L.", fs. 3/4 y 6, resulta necesario disponer una nueva contratación del servicio de limpieza destinado a los edificios del Distrito Judicial Norte (Cámara de Apelaciones, Sede de Tribunales, Delegación del Registro de la Propiedad Inmueble, Juzgado de Ejecución, Centro de Mediación y Morgue Judicial).

A fs. 11, se informa que el valor estimado del servicio asciende a la suma mensual de pesos doscientos ochenta mil (\$280.000,00), en virtud del cual corresponde implementar el procedimiento de Licitación Pública, de conformidad a lo establecido en el artículo N°: 17 de la Ley Provincial N°: 1015, su reglamentación y la Acordada N°: 57/15.

El plazo previsto para la locación del servicio es de dos (2) años.

A fs. 12, la Administración informa que en el proyecto de presupuesto enviado al Poder Legislativo se encuentra contemplada dicha erogación para el ejercicio del año 2016.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 57/15,

EL SECRETARIO A/C DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN,

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública N°: 01/15 para la contratación del servicio de limpieza en el Distrito Judicial Norte, por los mo-///

///tivos expuestos en los considerandos.

2º) EFECTUAR la reserva presupuestaria a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente por la suma mensual de pesos doscientos ochenta mil (\$280.000,00).

3º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra agregado a fs. 13/19.

4º) DESIGNAR como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas a los agentes: Gustavo Zamora, Oscar PEROSA y Diego VARELA; y en carácter de suplentes a Graciela GIOVANNINI y Marcelo ACOSTA.

5º) MANDAR se registre, notifique, publique y pasen las actuaciones al Área de Contrataciones para su tramitación.

JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 58/15

JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia